ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TCPE S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 8 días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 19h00, en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, Parroquia de Iñaquito, calle Juan José de Villalengua No. Oe3-17 y Veracruz, se reúne la Junta General de Socios-Accionistas de la **Compañía de Transporte de Carga Pesada TCPE S.A.**

Actúa como Secretario el Señor César Marcelo Castro Calderón.

Dispone el Presidente la lectura del Orden del Día, siendo este el siguiente:

1.- Constatación del Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014.

3.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

4.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014.

5.- Lectura y aprobación del Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

6.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014.

7.- Lectura y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2015.

Aceptado el orden del día, el presidente declara instalada legalmente la Junta General, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados:

1.- Constatación del Quórum.

El presidente luego de constatar el quórum correspondiente y superando el 51% del capital suscrito y pagado, dispone que se inicie la Junta.

2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013 y 2014.

El señor Gerente expone que los informes correspondientes a los años 2011, 2012, 2013 ya fueron aprobados en Junta General de fecha 29 de agosto de 2015 y del año 2014 aprobado en Junta General de fecha 18 de noviembre de 2015. Indica el señor Gerente que se debe proceder nuevamente a dar aprobación a los Informes debido a que la Convocatoria para Junta del 29-08-2015 no fue publicada en el diario y por tal razón la Junta no es válida por no cumplir los requisitos legales. De la Junta efectuada el 18-11-2015 también quedaría invalidada, debido a que la Convocatoria a pesar que si fue publicada en el diario no cumple con el tiempo reglamentario de ley que son 8 días.

Una vez leídos los informes y sin tener objeción a los mismos, se procede a aprobarlos por unanimidad.

3.- Lectura y aprobación del Informe de Gerencia correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

El señor Gerente procede a dar lectura del Informe de actividades del año 2015 en la que se destaca los siguientes puntos:

- Recontabilización de los documentos de la Empresa, por solicitud del señor Interventor, debido a las inconsistencias encontradas desde el inicio de operaciones de la Compañia.
- Reestructuración de Talonarios de Títulos de acciones
- Declaraciones Sustitutivas de Impuestos (Iva, Retenciones en la Fuente y Renta).
- Declaraciones Sustitutivas de Informes a la Superintendencia de Compañías
- Solventar todas las inquietudes del señor Interventor
- Por último informa sobre las operaciones que ha tenido la Compañía y los resultados favorables que se obtuvo en el presente ejercicio.

Una vez leído el informe y luego de despejar algunas inquietudes a los Socios, se procede a aprobarlos por unanimidad.

4.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014

Se pasa a tratar el cuarto punto del día, dando lectura a los informes del Comisario, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, los mismos que son aprobados por unanimidad y sin observación alguna. Esta nueva aprobación se realiza observando lo enunciado en el numeral dos de la presente Acta.

5.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015

Se pasa a tratar el quinto punto del día, dando lectura al informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin observación alguna.

6. Lectura y aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014.

Una vez que han sido analizados los Estados Financieros de la compañía correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011, 2012, 2013, 2014, el señor Gerente informa sobre los resultados en los mencionados períodos:

a.- Para el Ejercicio 2011, por el arranque de la compañía al finalizar su período fiscal obtuvo un resultado negativo de USD$313,90 (Trescientos trece dólares con noventa centavos). Esta pérdida informa la Gerencia que podrá ser amortizada de acuerdo a lo que expresa la normativa Contable, esto es en el lapso de hasta 5 años.

b.- Para el Ejercicio 2012, también se obtuvo una pérdida de USD$2.625,77 (Dos mil seiscientos veinte y cinco dólares con setenta y siete centavos). Que de igual forma podrá ser amortizada de acuerdo a lo que expresa la normativa Contable, esto es en el lapso de hasta 5 años.

c.- En el Ejercicio 2013, la compañía obtuvo una utilidad bruta de USD$640,32 (Seiscientos cuarenta dólares con treinta y dos centavos), que luego de determinar el 15% de participación trabajadores USD$96,05, 10% de Reserva Legal USD$54,43, Impuesto a la Renta USD$263,13, queda como saldo final el valor de USD$226,71 que es la Utilidad Neta disponible para los Socios.

d.- En el Ejercicio 2014, la compañía obtuvo una utilidad bruta de USD$1.081,47 (Mil ochenta y un dólares con cuarenta y siete centavos), que luego de determinar el 10% de Reserva Legal USD$108,15 Impuesto a la Renta USD$620,08 queda como saldo final el valor de USD$353,24 que es la Utilidad Neta disponible para los Socios.

El señor Gerente luego de la exposición de los Resultados, propone que el resultado favorable del año 2013 (USD$226,71) se registre en la cuenta de Resultados Acumulados.

De igual forma del resultado favorable del año 2014 (USD$353,24) propone que se registre en la cuenta de Resultados Acumulados, con el objeto de seguir fortaleciendo el Patrimonio de la Compañía.

Los socios luego de una breve deliberación aprueban por unanimidad la propuesta del Gerente de que el resultado del año 2013 USD$226,71 y el resultado del año 2014 USD$353,24 se registre en la cuenta de Resultados Acumulados.

7. Lectura y aprobación de los Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales 2015

Luego que se han revisado los Estados Financieros del Ejercicio 2015, el señor Gerente informa que la Compañía obtuvo una utilidad bruta de USD$93.36 (Noventa y tres dólares con treinta y seis centavos), que luego de determinar el 10% de Reserva Legal USD$9.34, Impuesto a la Renta USD$68.65 queda como saldo final el valor de USD$15.37 que es la Utilidad Neta disponible para los Socios.

El señor Gerente luego de la exposición de los Resultados, propone que el resultado favorable del año 2015 (USD$15.37) se registre en la cuenta de Resultados Acumulados.

Los socios luego de una breve deliberación aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2015 y aceptan la propuesta del señor Gerente para que el resultado neto que es disponible para los Socios y que suma el valor de USD$15.37 se registre en la cuenta de Resultados Acumulados.

Se declara un receso de 30 minutos para la elaboración de la presente acta.

Reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20h30.

Para constancia de lo cual, firman en unidad de acto.

César Augusto Sarango Robles
Presidente

William Maldonado
Secretario

Se incorpora al expediente:

- Lista de Asistentes;
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados Integral;
- Informe de Comisario,
- Informe de la Gerencia.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

LISTADO DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DEL DÍA VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2016

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Firma
1	1702350131	ARDILA REYES ISIDRO BENITO	ECUADOR	NACIONAL	1,000.00	
2	0909178634	CAMPOVERDE CORONEL VICTOR VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
3	1707987994	CASTRO CALDERON CESAR MARCELO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
4	0907620884	CELI CARRION JESUS PACO	ECUADOR	NACIONAL	995.00	
5	1707835433	CEVALLOS CALAHORRANO JORGE ARTURO	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
6	1706284534	CHALCO CARPIO TEOFILO ROMAN	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
7	1712164217	CHICAIZA ABATA LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
8	1710203876	CONTENTO GORDILLO MARCELO RAUL	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
9	0400724530	ENRIQUEZ SANCHEZ EDUARDO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
10	1708901184	FLORES SILVA SEGUNDO REINEL	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
11	1724493414	LOPEZ ARANDA ADRIANA IVONNE	ECUADOR	NACIONAL	5.00	
12	0501715619	LOPEZ ARDILA WILLIAN UFREDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
13	0603193459	NIETO ALMEZAGA SERGIO EDELBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
14	1712977212	OLALLA GARZON FREDDY RUBEN	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
15	1715594113	PALTA NIETO ZOILA DEL ROCIO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
16	0502733728	PEREZ CAICEDO DANNY MARCIAL	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
17	1705327425	PIEDRA MORALES LUIS BLADIMIR	ECUADOR	NACIONAL	19.00	
18	1707891071	PILLAJO GUAMANZARA LAURA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	19.00	

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

LISTADO DE ASISTENTES A JUNTA GENERAL DEL DÍA VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2016

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Firma
19	0501520399	REYES REYES FRANCISCO EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	1,000.00	
20	1102332275	SANTORUM RIOFRIO WILMER EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
21	1713387429	SARANGO ROBLES CESAR AUGUSTO	ECUADOR	NACIONAL	3,716.00	
22	1716246655	SUAREZ TALAVERA BYRON RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
23	1711092419	TIBAN TATAYO JUAN ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	10.00	
24	0501937544	WILLIAMMALDONADO	ECUADOR	NACIONAL	20.00	
25	1714740600	ZURITA YANGUICELA EDWIN ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	1.00	

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 7.000,00

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de resposabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio. En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia **FECHA DE EMISIÓN: vie, 8 abr 2016 11:29:59 -0500** Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob./portaldeinformación/verifica.php con el siguiente código de seguridad: S0000723356